



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0460/07/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2396

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MULTIMADERAS FINAS DEL NORTE, S.A DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de julio de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MULTIMADERAS FINAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/003 de fecha 21 de Enero de 2009, que cuenta con el código de identificación T-08-032-MFN-001/09 ubicado en KM. 2.5 CAMINO A LAS ANIMAS, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Quercus sp., Encino, 50.317 Metros cúbicos	4	20745	20748	22995890	22995893

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FÉDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

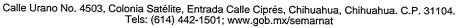
C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



M Cirio N O Burelling





Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO								
Existencia 95.761		5.761	Unidad de medida: METROS CUBICOS		Trous				
Existencia Final:			Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA FECHA	28/06/2018			
			Registro de salidas	5		1-40//2020			
Fecha	Folio de imp	prenta recibido	Destinatario y código de identi	Tipo de Producto					
16/11/2018	18989	20371802	SERVICIOS MULTIPLES PHE-13 S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA ENCINO	Cantidad 7.392 ~			
16/11/2018	18990	20371803	INDUSTRIALES LET S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA ENCINO				
	18991	20371804	CANCELADO POR ERROR		WADEINA ASERINADA ENCINO	28.813			
06/12/2018	18992	20371805	SERVICIOS MULTIPLES PHE-13 S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA ENCINO	9.239			
				-					
SE SOLICITA	1 1111111111111111111111111111111111111								
NUMERO DE (OFICIO SG.LP-0	:IONALES POR 50. 18-2018/2746 DE	.317 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO, CORR FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018. SE ANEXAN LAS COI	RESPONDIENTE A LA BIT	ACORA 08/DK-0921/06/18 Y CON				
otal			THE PERSON DEL 2018. SE ANEXAN LAS CON	PIAS DE LAS SALIDAS Y E	L JUEGO COMPLETO CANCELADO.	45.55			
Coeficiente de	transformaci	on obtenido				45.444			





